



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Código: AGA398_1

NIVEL: 1

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la recolecta de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Recolectar frutos y semillas forestales más frecuentes para obtener material forestal de reproducción y otros productos comercializables, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el***



plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.

- 1.1 Recolectar las semillas y frutos forestales desde el suelo y sin dañar las plantas madre.
 - 1.2 Extraer las semillas que estén contenidas en los frutos.
 - 1.3 Limpiar las semillas que estén contenidas en los frutos.
 - 1.4 Almacenar las semillas limpias.
 - 1.5 Transportar las semillas y/o frutos hasta los puntos de carga.
 - 1.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas y los equipos de trabajo utilizados, ordenándolas posteriormente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

2. Recolectar los frutos del pino piñonero para la obtención y aprovechamiento de los piñones manteniendo la productividad de los pinares, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.

- 2.1 Cortar las piñas maduras por la base sin dañar los ramillos desde el suelo o sobre una escalera.
 - 2.2 Recoger las piñas desprendidas y amontonarlas de forma apropiada.
 - 2.3 Sacar las piñas a los puntos de carga usando el medio establecido.
 - 2.4 Extraer los piñones de las piñas en eras o sequeros sin dañar el piñón.
 - 2.5 Manejar la maquinaria para obtener piñones.
 - 2.6 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas, máquinas y equipos de trabajo utilizados, ordenándolas posteriormente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

3. Resinar pinos resineros para obtener miera, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.

- 3.1 Desroñar los pinos para la resinación.
- 3.2 Colocar el pote, la punta y la grapa en cada árbol para la recogida de la miera exudada por los pinos.
- 3.3 Realizar una pica de perfil cóncavo cortando la corteza y madera restante según método y periodicidad establecida.
- 3.4 Realizar una pica de perfil convexo cortando la corteza y madera restante según método de pica de corteza y periodicidad establecida.
- 3.5 Completar una entalladura mediante picas sucesivas durante toda la campaña.
- 3.6 Vaciar los potes llenos en latas evitando pérdidas por evaporación o derrame.
- 3.7 Retirar el barrasco al final de la campaña.



3.8 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas de resinación.

- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

4. Recolectar plantas para labores artesanales, materiales ornamentales, plantas aromáticas, condimentarias y medicinales más frecuentes, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.

- 4.1 Recolectar esparto, mimbre u otras plantas para uso artesanal.
 - 4.2 Recolectar materiales ornamentales más frecuentes y/o propios de la comarca.
 - 4.3 Recolectar plantas aromáticas, condimentarias o medicinales más frecuentes y/o propias de la comarca.
 - 4.4 Manejar la maquinaria y herramientas empleadas durante la recolección de forma que se mantenga la calidad de los recursos forestales.
 - 4.5 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas de recolección.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

5. Recolectar los hongos silvestres comercializables para utilizar este recurso forestal sostenidamente en el tiempo, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.

- 5.1 Recolectar los hongos silvestres de la zona, respetando los desconocidos y/o no deseados para mantener la biodiversidad del sistema.
 - 5.2 Manejar las herramientas y útiles de recolección de forma que no se perjudique el ecosistema forestal.
 - 5.3 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas de recolección.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros

productos forestales comercializables. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Recolección de frutos y semillas forestales más frecuentes para obtener material forestal de reproducción y otros productos comercializables.*

- Tipos de frutos y semillas forestales. Zonas y épocas de recogida.
- Usos y destinos industriales y artesanales de frutos y semillas forestales.
- Métodos de recolección de frutos y semillas forestales.
- Métodos de limpieza y extracción de semillas forestales.
- Métodos de almacenamiento y conservación de semillas forestales.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de recolección y procesado de frutos y semillas forestales. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa sobre aprovechamiento de frutos y semillas forestales.

2. *Recolección de los frutos del pino piñonero para la obtención y aprovechamiento de los piñones.*

- Características biológicas del pino piñonero. Zonas y épocas de recogida.
- Usos y destinos industriales de piñas y piñones.
- Métodos de recolección de piñas.
- Métodos de extracción de piñones. Sequeros.
- Métodos de almacenamiento y conservación de piñones.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de recolección y procesado de piñas y piñones. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa sobre aprovechamiento de la piña.

3. *Resinar pinos resineros para obtener miera.*

- Características biológicas del pino resinero. Zonas y épocas de resinación.
- Usos y destinos industriales de la resina.
- Métodos y técnicas de resinación.
- Métodos de recogida y transporte de la resina.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de resinación. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa específica sobre aprovechamiento del pino resinero.

4. *Recolección de plantas para labores artesanales, materiales ornamentales, plantas aromáticas, condimentarias y medicinales más frecuentes.*

- Tipos de plantas forestales comercializables. Zonas y épocas de recogida.
- Usos y destinos industriales y artesanales de las plantas forestales.
- Métodos de recolección y manipulación de plantas forestales comercializables.
- Métodos de almacenamiento y conservación de plantas forestales comercializables.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de recolección y procesado de plantas forestales comercializables. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa sobre aprovechamiento y recolección de material biológico.

5. *Recolección de hongos silvestres comercializables.*

- Micología básica. Tipos de hongos.
- Toxicidad de las setas.
- Especies comercializables.
- Métodos de recolección de hongos.
- Métodos de almacenamiento y conservación.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones de recolección, almacenamiento y conservación de hongos. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.
- Normativa específica sobre aprovechamiento y recolección de hongos silvestres.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Plan de seguridad:
 - Medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Primeros auxilios.
- Protección medioambiental:
 - Buenas prácticas medioambientales.
- Normativa de aplicación:
 - Legislación nacional y autonómica sobre la ordenación de los aprovechamientos de hongos, plantas, flores y frutos silvestres.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional encargado.
- 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos.
- 1.4 Comunicarse eficazmente con el inmediato superior o las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 1.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 1.6 Adaptarse a la organización, integrándose en el sistema de relaciones técnico profesionales.

2. En relación con el medio ambiente:

- 2.1 Cumplir las normas y recomendaciones de buenas prácticas medioambientales.
- 2.2 Cumplir las normas y recomendaciones específicas para la prevención de incendios forestales.

3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

- 3.3 Cuidar los equipos de trabajo, instalaciones y maquinaria y utilizar con economía los materiales.
- 3.4 Cumplir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
- 3.5 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 3.6 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1292_1: Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para recolectar plantas aromáticas, condimentarias o medicinales o con fines artesanales y ornamentales más frecuentes en la zona, previo reconocimiento de las especies seleccionadas. Esta situación contemplará al menos las siguientes actividades:

1. Identificar las especies de plantas aromáticas, condimentarias, medicinales o con fines artesanales y ornamentales.
2. Reconocer las partes de cada ejemplar (hoja, flor y fruto).
3. Describir los usos más comunes de la planta.
4. Recolectar un número de ejemplares de las plantas seleccionadas.

Condiciones adicionales:

- Para la realización de la prueba se tendrá en cuenta la estacionalidad y las especies y variedades existentes en la zona.
- Para su identificación se podrán utilizar especies y variedades comercializadas y disponibles en el mercado que completen la muestra disponible.
- El candidato podrá disponer de una guía básica de identificación.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

1. Reconocer especies de plantas aromáticas, condimentarias, medicinales o con fines artesanales y ornamentales.
2. Identificar las partes de cada ejemplar (hoja, flor y fruto).
3. Citar los usos más comunes de la planta.
4. Recolectar un número de ejemplares de las plantas seleccionadas.

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Identificación de especies de plantas,</i>	- Identificación del nombre vulgar y/o comercial. - Identificación de las partes de cada ejemplar (hoja, flor y fruto). - Indicación de los usos más comunes. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i>
<i>Recolección de un número de ejemplares de plantas.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i>

Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.	El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.
Cumplimiento de la normativa seguridad y prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.	- Tratamiento de residuos generados. - Uso correcto de equipos de protección individual (EPIs). - Aplicación de las medidas de seguridad. El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

4	Se identifica de forma inequívoca la totalidad de los ejemplares de las especies seleccionada mediante el nombre vulgar y comercial. Se diferencian y reconocen sin error las distintas partes de las plantas identificadas. Se indican los usos más comunes de cada ejemplar. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.
3	Se identifica la mayoría de los ejemplares de las especies seleccionada mediante el nombre vulgar y comercial. Se diferencian y reconocen las distintas partes de las plantas identificadas. Se indican los usos más comunes de cada ejemplar. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.
2	Se identifica menos del 60 % de los ejemplares de las especies seleccionada mediante el nombre vulgar pero no siempre con el comercial. Se diferencian con algún error las distintas partes de las plantas identificadas. Se indican los usos más comunes de cada ejemplar. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.
1	Se identifica menos del 40 % de los ejemplares de las especies seleccionada mediante el nombre vulgar y no siempre con el comercial. Se diferencian con dudas las distintas partes de las plantas identificadas. Se indican algunos de los usos más comunes de cada ejemplar. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos importantes que repercuten en el resultado final.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

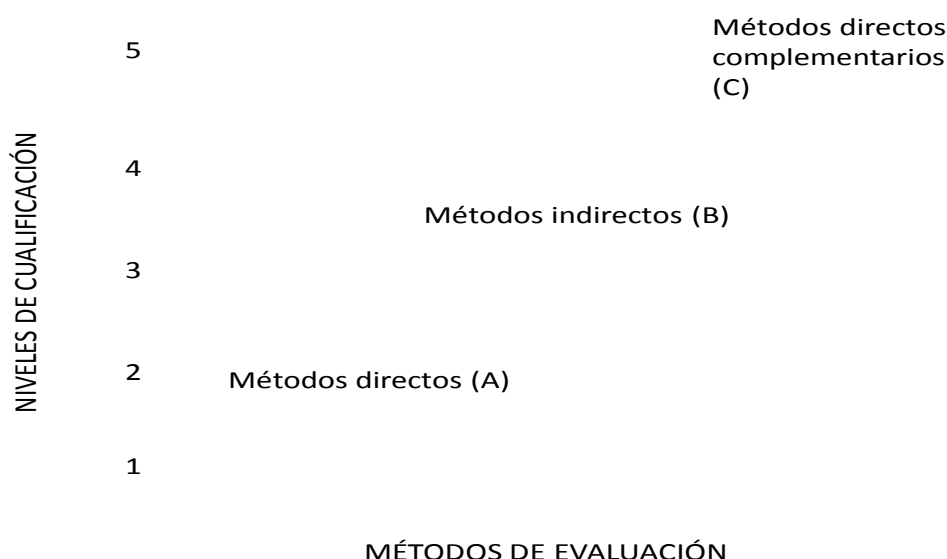
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la recolección frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.